RESOLUCION DECANAL N° 240-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de junio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2312024 de fecha 21 de febrero de 2023, presentado por los (as) Bachilleres Jhonatan Gonzales Huamán y Marisol Mendoza de la Cruz, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los (as) solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"COSTOS DE SERVICIOS E INGRESOS DEL SECTOR TRANSPORTE FLUVIAL (CHIMPA) VRAEM-2019"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 046-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 23 de febrero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Cesar Humberto Morales García (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de junio de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Cesar Humberto Morales García (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"COSTOS DE SERVICIOS E INGRESOS DEL SECTOR TRANSPORTE FLUVIAL (CHIMPA) VRAEM-2019"**, presentado por los (as) Bachilleres Jhonatan Gonzales Huamán y Marisol Mendoza de la Cruz, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Toño Fredy Rojas Palpan.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los (as) recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Toño F. Rojas Palpan
Interesados
Archivo